



Universidad Nacional

Expte. 05-98-32446.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 265/03 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la que se solicita la designación por concurso de los Dres. ANTONIO MARIA HERNANDEZ y JORGE HORACIO GENTILE; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 265/03 y, en consecuencia, designar por concurso a los Dres. ANTONIO MARIA HERNANDEZ y JORGE HORACIO GENTILE, en sendos cargos de Profesor Titular con dedicación simple (cód. 103-027), en la Asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTICULO 2.- Los Dres. Hernández y Gentile deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

AE

RESOLUCION NRO. 265/03  
ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

115